Uitimo cam	bio anterior	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cam	blo arterior	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de Cada lituto	Des- embolsado	CAMBIOS DE HOY	aceta
Pechas	0/0	4 FOR 100 PERPETUS INTERIOR (22 de Agoste de 1919) As contado.	0/0	Pechas	010	ACC10NE:	Pesetas	0/0	010	de
14-5 930	73,50	Serie F de co.ou pesetas nominales.	73,30	14 5-030	585,00	Banco de España	500	1	584,00	Madrid.
14-5-930		s £, de ≥5.000 s \$	73,30	4-5 930	463 (10)	Banco Hipotecario de España	800		4 8 0)	\
14 5 930,		> D, de 12.500 > 3 1	73,30	13.5 930		Banco Español de Crédito Banco Hispano-Americano	250 500	90	440.00 250.00	l d
14 5 930		s C. de ⊊ouo s s	73,30	14 5 930 14 5 930	250,00 229 00	Compania Arrend de Tabacos	560	. 50	229,50	15
14-6 930	73,60	B de 2.500	73,30 73,30	3-5-930	181,00	Altos Hornos de Vizcaya.	800	i	220,00	
14 & 930 14 & 950	73,50 72,50	3 A. de 500 3	72,50	10 5 930	161,00	Socied Gral Azu- Preferentes .	500	!	i i	12
14 5-930	72,50	⇒ G de 100 →	72,50	14 5 930	71.50	carera España. Dedinarias	j 560		71,76	Num.
14 0-000	12,00	→ H.de 200 → •	1	14-5 930	1.136	Union Española de Explosives	100		1.133	5
ļ	į	4 CON JOC PERPETUS EXTENSOR		14 5-930	532,00	Ferrocarriles M & A	475	,	635,00	
1		Estambiliado.		28-5 929	523 50	Idem Norte de España	475	1		140
14 5 020	מי) צת	Serie F. de 24.000. pesetas nommales	83,50	23-5 930	55,00	Banco Español Río de la Flata	EOS peson.	(sale:faanua)	İ	1
14-5-930 14-5-930	83,50 83,50	s E de 12.000 b	83,50			OBLIGACIONES	1	por (0)	•	1
14 5 030	84.90	D. de Stoue	83,85	29 3 930	460,00	Bonos del Banco de España	500			Ì
14 8 930	84,30	C. de 4,003 2	84,25	14 5 930	93,25	Cedulas del Banco Hipotecario	500	1 4	93,00	1.
14 5 930	85,00	a B de auxo a	85,00	14 5 930	98,25	ldem id. id	500	5	08,30	١,,
14 5 930	86,00	→ A, de 1,0xi0 → →	86,00	14 5-930	110,40	Idem id id	500	į e	110,40	8
13 6 930	86,50	9 G, de 100 9 9	80,60	14-5-930	99,40	stem del Banto de Crédite		ļ		
15 5 530	66,50	■ H de 200 ■ €	86,50			Local	500	6	99,40	(C)
Ĭ	; ·	4 FOR 100 AMORT/ZABLE	,	12-5-930		Sociedad Gral Azuc Emaña Serie A	500		80,00	Mayo
0 = 000	44.			13-5 930 24-4 930	97,76 83,26	P. C. M. Z. A. Va-	500	6	•	10
9-6 930	77,50	Serie E. de 25.000 pesetas commales		26 3 930	78,10	Iladolid a Ariza	003 004	4 1/9	,	ير إ.
30-3 950 14 5 930	78,00 78,25	▶ D, de 12.500 ▶	HORE	13 5 929	72,50	c. serie	500	3		1930
14 5 930	78,25	» C, de 5.000 »	78,25 78,25	24 2 929	75,00	Idem Norte de Espe- 2, scrie	500	1 2	ļ	
14-5 950	78,25	B de 2,500	78,25	13 5 929	72 50	fin Emision to ic 1' serie	600	3		
1		» A, de 500 s →		13 5 920	72,50	Enero de 1505 4. serit	600	l š		
1		5 POR IGO AMORTIZABLE	ì	28 6 925	64,00	5," seric	500			1
9-5-030	94,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	93,00	1 !	l	Avuntamiento de Modria.	}		· ·	
9-5 30	94,10	# E. de 25.000 #	93,00	14 5 930	99,00	Obligaciones	500		99,00	1 .
14 5 920	94,00	3 D. de 12,500 3 €	93,00	28-8 929	99,75	Expropiaciones del Interior	500			. b
14 6 930	94,00	a, C, de 4.000 a	93.00	14 5 930	91.00	Emprestico "Villa Madrid" 1914	500		91,00	15
14-5 930 14 5 -930	94,00 { 94,00	» B. de a 500 »	93.00	14 5 930		idem id 1918	500	1	90 25	ାଞ
14 0-200	20,00	» A, de 500 » »	93,00	13-6 929	98,00	Cédulas del Ensanche	500	.	<u> </u>	Anexo
ļ.	·	5 POR LOG AMORTIZABLE	\			(t				- 1
		SMISIÓN DE 1917		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambio Sofire el extranjero		T PYTPANIEDA	único.	
8-5-930	90,26	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		4 005 100	hernetun	al contado 799.500	DEMILIK	, 201ma 2	C TO I I I I I I I I I I I I I I I I I I	1 2
1 5 030	90 00	∌ E, de 75,000 ≯	89,00				Paris, a l	a vista, che	que, 50.000 francos :	a P
6 5 U30	00,00	D, de 12.500 D	<u>'</u>				32,15 pesetas			
14-5-930	00,00	» C. de 5.000 »	89,00			rable 24.000	aches transitio			1
14 6 930	90,00	▶ B. de 2,500 >	89,00			able	LONDRES,	a la vista, c	heque, 3.000 Hbras, i	a D
. 14-5 930	90,00	> A, de 500 > ?	80,00			o de España 27.003	39,68 pesetas	-		agına
ì		DEUDA PERROVIARIA	1			Lipotecario	, , , , , , , , ,			3.0
i	1	AMORTIZABLE 5 POB 100				lataria de Tabacos 4.000				
			****			260.000			• •	3/7
14 5-930	100,75	Serie A	100,75			Hipótecario al 5 % 103.000				1 ~
14 5 930	100,75	В	100,75			79,000	-	-		•

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNI-CACIONES

CORREGS

Sección segunda.—Negociado segundo. (Material).

La Dirección general de Comunica-ziones (Sección Correos), por anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Comunicaciones, invitó a los fabricantes nacionales de máquinas de escribir a que presentaran sus ofertas en el plazo que se sa-halaba, transcorrido el cual, se procedió a la apertura y estudio de la úni-za presentada, por la Comisión al efecto designada, siendo dicha proposición rechazada por unanimidad.

Subsistiendo la necesidad de adquipir dichas máquinas, por el presen-te anuncio se invita a los fabricantes o representantes de máquinas de esgribir de producción nacional y ex-tranjera a que presenten sus proposi-ciones en el Registro general de la zitada Dirección, basta el 31 del presente mes.

Las maquinas deberán reunir las características signientes:

Escritura visible. Teclado aniversal. b) Tecla de retroceso. c) Tabulador decimal.

Todas con sus correspondientes acesorios, funda de hule, cubierta, table-

No v mesas.

Los carros tendrán 25 y 47 centimetros, respectivamente, determinándose en su día el número de las que ze precisan de cada una de las dimenziones señaladas.

Con las proposiciones deberán prezentarse modelos de las máquinas objeto de la oferta, cuya entrega se hará en el Almacen de dicho Centro, medante recibo.

Los gastos de inserción del presente anuncio, así como los correspondienses al anterior, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de Mayo de 1930.—El Director general, Barón de Rio Tovia. S—261

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío un resgoardo de depósito trasmisible, núme-70 104.891, de 10.500 pesetas nomina-les, en títulos de la Deuda municipal de Barcelona, emisión de 1908, expedidos por esta Sucursal en 22 de Diciembre de 1928 a favor de doña Mercedes Llenás Fernández, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta dias, a contar de la fecha de inserción de este anuncia an la Gacera de Madrid, según defer-

minan los articulos 4.º y 41 del Regla-mento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anciando el pri-mitivo y quedando el Bauco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de Mayo de 1930 .- El Secretario, G. Rivera.

X-1999

BANCO DE ESPAÑA

COUDAD REAL

Habiendose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 954, de pesetas nominales 9.800 en Deuda perpetua Interior al 4 por 100, expe-dido por esla Sucursal en 26 de Diciembre de 1903, a favor de doña Petra Rodriguez Madridejos, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique denfro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la Gacera de Madrid, El Pueblo Manchego, de Cindad Real, y El Debate, de Madrid, según determi-na el artículo 41 del vigente Reglamento del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Ciudad Real, 15 de Mayo de 1930.—
El Secretario, Nicolás Borrajo.

-2005

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPARA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 16 del próximo mes de Junio, a las once de la mañana, se celebre el sorteo para amortizar 945 acciones Lérida a Reus y Tarragona, correspondientes al vencimiento de 1.º de Agosto del corriente año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas que quieran concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en esta Corte, en las oficinas de Consejo de Adminis-tración de esta Compañía, Alcalá, número 16.

Madrid, 16 de Mayo de 1930.—El Secretario general de la Companía,

Ventura González.

X-1992

COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE BIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 del próximo mes de Junio, a las doce de la mañana, se verifique el sorteo de 124 obligaciones de primera hipoteca, de interés fijo, de la linea de Valencia a Utiel, correspondientes al vencimien-to de 1.º de Julio del año 1930.

· Lo que se anuncia para conocimiento de los señores obligacionistas que deseen concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en esta Corte, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Alcalá, número 16.

Madrid, 16 de Mayo de 1930.-Il Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X-1993

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPANA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 16 de Junio próximo, a los once y media de la mañana, se verifiquen los sorteos de las 3.600 obligaciones hipotecarias de la linea de Barcelona a Alsasua y San Juan de las Abadesas, y de las 1.100 especiales hipotecarias de Tudela a Bilbao, que deben amortizarse, y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 15 de Agosto del presente año.

Lo que se hace saber para conoci-miento de los portadores de esta clase de obligaciones, por si descan concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar en esta Corte el dia señalado, en las oficinas del Consejo de Administración de esta Compañía, Al-

calá, número 18.

Madrid, 16 de Mayo de 1930.—El Secretario general de la Companía, Ventura Genzález.

X-1994

"CASAS BARATAS", C. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria para el día 20 de Mayo, martes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Garcia Paredes, 40, para examinar y discutir la gestión del ejercicio 1929, aprobación de cuentas y Memoria.

Madrid, 16 de Mayo de 1930.-El Director Gerente, José Casais.

X---1991

SOCIEDAD ANONIMA ESPANOLA DE DION BOUTON-

Esta Sociedad convoca a Junta genera ordinaria de señores accionistas para el día 4 de Junio próximo, a los doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Raincundo Fernández Villaverde (Hipódromo), con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y sprobación de la Memoria

y balance del ejercicio de 1929.
Madrid, 19 de Mayo de 1936.—El
Administrador-Delegado, L. Channeil. X-1998

REGADIOS Y ENERGIA DE VALEN-CIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad-para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Navarro Reverter, número 2 (Valencia), el día 31 del corriente, a las once horas, con

el siguiente orden del día:
1.º Aprobación de la Memoria, del balance y cuentas del primer ejercicio social, comprensivo desde el 11 de Julio de 1928 al 31 de Diciembre de 1929.

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que se propongan asistir deberán depositar sus

acciones, desde el dia 20 del mes en curso hasta el anterior a la Janta, en el domicsio social e en las siguientes entidades bancarias:

Internacional de Madrid.—Banco

Industria y Comercio.

Barcelona. -- Banco Comerciai de Barcelona.

Valencia. Banco Internacional de Industria y Comercio.

Las tarjetas de asistencia se facilitarán en el domicilio social contra en-trega de los títulos o de los resguardos de depósitos en los Bancos mencionados.

Valencia, 5 de Mayo de 1936.-El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de la Frontera.

CENTRO FARMACEUTICO NACIO-NAL (S. A.)—OLMO, 4, MADRID

OLMO, 4, MADRID

Balance en 31 de Diciembre de 1929.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos. Clientes plaza. provincias Efectos a cobrar. Depósitos en efectivo. Socios por ingreso. Depósitos a liquidar en Valladolid Fianzas Muebles, enseres y aparatos de laboratorio. Acciones en Cartera. Gastos transformación Sociedad Immueble Echegaray, 8. Almacén Centro. Mérida Valladolid Géneros en depósito.	11.911,35 325.154.26 160.788,45 59.528,67 6.900,60 21.458,66 25.303,35
-	

2.179.578,85

· ·	-
PASIVO	
Capital	1.000.500.00
Fondo de reserva	18.611.09
Proveedores	688.355.02
Efectos a pagar	104.793.70
Créditos hinotecarios	147 819 55

Fianza de inquilinos...... 958,33 Depositantes de productos. 43.908.35 Perdidas y Ganancias...... 174.639,81

2.179.578,85

Aprobado en Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 14 de Mayo de 1930.

Madrid, 20 de Mayo de 1930 -- El Seeretario del Consejo, Antigono Puerto. Visto bueno: el Presidente, Jacinto Martinez. X-2024

CENTRO FARMACEUTICO NACIO-NAL, S. A.—MADRID

El Consejo de Administración participa a los señores socios que, con arreglo a lo estatuido, procederá al pago de intereses al capital y del beneficio por consumo, correspondiente al ejercicio de 1929, en el domicilio social, Olmo, 4, tesde el día 1.º de Junio de 1930.

Madrid, 20 de Mayo de 1930,—El Se- l

cretario del Consejo, Antigono Puerto. Visto bueno: el Presidente, Jacinto Mar-

ELECTRA VASCO-ALAVESA (S. A.)

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1929.

	•		
ACTIVO	Peseias.		
Caja	2.563.44		
Banco de Vizcava, Bilbao	69,33		
Idem id., Lagnardia Idem id., Haro	402,78		
Idem id Haro	3.202,87		
Valor de la Central de San	وبيندب		
Vicente e instalaciones	351.872.44		
Idem id. de Abalos			
	64.781,85		
Idem id. de Haro	95.000,00		
Valor Casa transformadora			
de Haro	33.166,06		
Idem Central de Leza	125.614,08		
Idem Central de Laguardia.	96.042.15		
Almacén de efectos	17.225.00		
Total	795.000,00		
Depósito de Administrado- res	15.000,00		
Total	810.000,00		
PASIVO	 -		
Capital	700.000,00		
Préstamos	95,000,00		
Aresiminos	ntionres		
Tetal	795,000,00		
Administradores por depó- sito	15.000,00		
Total	0 0,000.0 18		
El Administrador, Francis	co de Jan-		

reguibaitia.-Visto bueno: el Presidente del Consejo, Pedro Armendáriz. -2018

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Compañía anónima.—Bilbao.

Obligaciones del Sallo Gándara.

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al portador especiales hipotecarias sobre el Salto Gándara que en el sorteo celebrado el dia 15 de los corrientes resultaron

amortizadas las siguientes:
Números 911 al 920, 1.331 al 1.340,
1.461 al 1.470, 2.561 al 2.576, 2.581 al
2.590, 2.881 al 2.883, 4.241 al 4.250, 5.421 al 6.430, 7.101 al 7.110, 7.201 al 7.210, 8.041 al 8.050, 8.111 al 8.120, 8.201 al 8.219, 8.371 al 8.380.

El pago del valor nominal de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos que lleven unidos sus respectivos capones, deduciendo por cada título 6,10 pesetas en concepto de impuestos.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, por el plazo que vencerá el 31 del actual, se realizara mediante la entrega del cupón mimero 31, deduciendo del importe de cada cupon la cantidad de 1,12 pesetas, por impuestos.

Dichos pagos se verificarán, desde el dia 1.º de Junio próximo, en el domici-lio social, calle de Colón de Larrestemui número 20. de esta capital o en Madrid, por ci Banco Urquijo, celle di Alcalá, número 55, y por el Banco de Bilbao, Alcalá, 16.

Bilbao, 16 de Mayo de 1930.-El Die rector general, Enrique G. de Heredia

SANTANDER MEDITERRANEO, S. Av.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispriesto en el articulo 32 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de Mayo del corriente año, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, 79 moderno, Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán presentar sus títulos y depositarlos o tenerlos depositados antes del 26 de Mayo en cualquier Banco de Es-paña, Francia, Portugal o Gran Bretana, y los certificados expedidos por ellos deberán ser presentados en el dos micilio social antes del dia 29, para obtener las papeletas de asistencia, siem, pre que se hayan cumplido los requisivos de presentación que exige el are tículo 31.

Madrid, 17 de Mayo de 1930.—El Secretario del Consejo de Administración: Carlos Bernaldo de Quirós.—El Presi dente del Consejo de Administración Ramón de Aguinaga.

X--1986

BANCO HIPOTECARIO DE ESPARIS

El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento del público que di dia 2 de Junio próximo, en las oficinas de este Banco, situadas en el paseo de Recoletos, número 12, a la hora de las diez y media de la mañana, tendrá Ingar públicamente el sorteo para designar las cédules hipotecarias al 5 por 100 que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspon-dientes, desde el día 1.º de Septiembre próximo, dejando de producir intereses el propio día.

Los aúmeros de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en la "Gaceta de Madrid"

Lo que, por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con los articulos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone en conocimiento del publico.

Madrid, 17 de Mayo de 1930 .- El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X-1989

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo de un depósito de 1.000 pesetas en mede esta provincia el día 30 de Diciembre de 1820, concepto "Necesario con interès" y bajo los números 33 de entrada y 33 de registro, a nombre de D. Vicente Barbero, cotos garantia del D. Vicente Barbero, cotos ga D. Vicente Barbero, corgo garantia del cargo de Procurador de D. Angel Die Seisdedos,

Se anuncia en este periódico oficial, para oir, las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontra lo. se sirva presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el riguiente dia al en que aparezca inserto este anuncio en la Gacera de Mabuin y Bolelin Oficial de la citada provincia, de lo contrario quedará nuio el referido resguardo y sin ningún vafor ni efecto, expidiéndose, por tanto, 21 correspondiente duplicado.

Valladolid, 15 de Mayo de 1930.--El Delegado de Haclenda, José Maria

Baytón.

X-2001

GRAN METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en -los articulos 31 y 44 de los Estatutos sociales, se convoca a los saucres acsionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el dia 27 de los corrientes, a las doce horas, en el domiilio social, Ronda de San Pablo, número 43, siendo el objeto de la convocatoria tratar de lo prevenido en los apartados primero, segundo, si proce-de, y tercero, del artículo 39 de los mencionados Estatutos.

Para poder asistir a dicha Junta y iomar parte en sus deliberaciones, deperán los señores accionistas, con preglo al artículo 33, depositar sus acciones, cinco días antes, por lo meaos, del semalado para la celebración de aquélla, en Barcelona en la Sociedad anónima Arnús-Gari; en Madrid, en la sucursal del Banco de Vizcaya, y en Bilbao, en el Banco de Vizcaya, sirriendo de papeleta de entrada el res-guardo del depósito.

Presidente del Consejo de Administra-

ción, Marqués de Foroada.

X-2006

SUBASTA EXTRAJUDICIAL

Para la venta de la casa señalada son el número 6, antes 74, de la calle de la Carretera de la Bordeta, término de esta ciudad, perteneciente al Pa-tronato de la Fundación R. Amigó Cu-

Tendrá lugar el día 21 de Junio próximo venidero, a las once de la ma-ñana, en el despacho del Noterio de Barcelona D. Leopoldo Rodés, rambla de Cataluña, 87, entresulo, en donde los días laborables, de diez a doce, estará de manifiesto el pliego de condiciones y titulación de la fluca.

Barcelona, 14 de Mayo de 1930.—El Administrador, Pedro Llobet.

X-2000

MERCEDES BENZ ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9.º y 10 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de Junio próximo, a las seis de la tarde, en el iomicilio social, avenida del Conde de Peñalver, número 25, para someter a n anrobación el balance y cuenta de

perdidas y ganancias del último ejercicio social y demás asuntos que procedan reglamentariamente, según orden del dia que se fijará en dicho domicilio; debiendo, para poder asistir a dicha Junia, constituir previamente en la Caja social el depósito de acciones que exigen los Estatutos.

Madrid, 19 de Mayo de 1930.—El Director, (ilegible).

X-2015

EMPRESTITO EXTERNO 6 POR 100 1927 DEL GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA

De conformidad con las bases del Convenio firmado con el Gobierno de la República Argentina en fecha 28 de Mayo de 1927, se ha procedido el día 16 de este mes, en las oficinas del Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas, número 1, Madrid, al sorteo número 12 de los títulos que corresponde amortizar en el trimestre de 1.º de Junio próximo, habiendo salido amortizados los siguientes números:

Serie "A" (59 titulos):

00790, 00791; 00792; 00793, 00794, 00795, 00790, 00791; 00792, 00793, 00794, 00795, 00796, 00797, 00798, 01111, 01112, 01113, 01114, 01115, 01116, 01117, 01113, 01119, 01120, 06391, 06392, 06393, 06394, 06395, 06396, 06397, 06398, 06399, 06400, 07281, 07282, 07283, 07284, 07285, 07285, 07267, 07288, 07289, 07290, 11741, 11742, 11743, 11744, 11745, 11746, 11747, 11748, 11749, 11750, 12801, 12802, 12803, 12804, 12805, 12806, 12807, 12808, 12809, 12810, 13021, 13022, 13023, 13024, 13025, 13026, 13027, 13028, 13029, 13030. 13028, 13029, 13030.

Serie "B" (28 titulos):

28091, 23092, 28093, 28094, 28095, 28096, 23097, 28098, 28099, 28100, 30821, 30822, 30823, 30824, 30825, 30826, 30327, 30828, 30829, 30830, 33543, 33544, 33545, 33546, 32543, 32545, 32546, 32545, 32546, 32566, 32566, 32566, 32566, 32566, 32566, 32566, 32566, 32566, 32566, 32566, 32566, 32566, 32566, 32566, 32566, 32566, 32 33547, 33548, 33549, 33550.

Serie "C" (24 titulos):

38538, 38539, 38540, 38541, 41021, 41022, 41023, 41024, 41025, 41026, 41027, 41028, 41029, 41030, 45701, 45702, 45703, 45704, 45705, 45706, 45707, 45708, 45709, 45713,

Serie "D" (2 títulos):

47419, 47518.

Serie "E" (2 titulos):

47761, 47895.

El reembolso a la par de los titulos que lleven la anterior numeración y el pago del cupón número 12 del citado empréstito, correspondiente al vencimiento 1.º de Junio próximo, tendrá lugar en las oficinas del referido Establecimiento, a cuyo efecto, a partir de la misma fecha, podrán ser presentados, bajo las correspondientes facturas, para el señalamiento del cobro.

Madrid, 16 de Mayo de 1939.

X---1985

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS.

Sociedad anonima.

En virtud de acuerdo del Corsejo de Administración de hoy fecha, se convoca a Junta general ordinaria el dia 30 próximo, a las diez y siete, en su domi-cilio social, Arlabán, 7, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y reparto de beneficios del ejercicio de 1929, cuyos documentos estarán a disposición de los señores accionistus que tengan derecho de asistencia, con tres días de anticipación, en

la referida oficina.

Madrid, 16 de Mayo de 1930.—El
Secretario del Consejo, Francisco Yá-X-1984 nez Albert.

APLICACIONES INDUSPRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que deberá celebrarse en su domicilio social el próximo día 31 del mes corriente, a las diez de su mañana.

Orden del dia.

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1929.

Podrán concurrir a esta Junto los señores accionistas que sean propietarios

de un minimo de cinco acciones. Madrid, 16 de Mayo de 1930.-El Administrador Delegado, José Lillo.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATA-CIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública, e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 33.711 acciones al portador de 100 pesetas nominales cada una, liberadas, con numeración comprendida del 1 al 33.711, ambos inclusive, emitidas como parte de su capital social nominal por la Vasco Andaluza de Minas, S. A., domiciliada en San Sehastian y constituída por ante el l'otario de dicha ciudad D. Luis de Tarructa en 28 de Junio de 1927.

Bilbao, 12 de Mayo de 1930 .-- El Secretario, Juan José Maria Amann. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Juan de Uribe.

X---2002

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATA-CIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haclendo usa de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el dia de la fecha ha acordado admitir a la contrafación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Colsa de Comercio, 5.840 obligaciones actualmente en circulación de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 6 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Cetubre de cada año, con numeración comprendida entre el 1 y el 6.000, hipotecarias, avaladas por la Compañía Ceneral de Cementos y Portland Asland, S. A., y amortizables en veinte años, a contar de 1929, emitidas por la Compañía Comentos Asland, S. A., domiciliada en Bilbao.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 8 de Mayo de 1930.—El Se-cretario, Juan José María Amann. — Visto bueno, el Sindico Presidente, Juan de Uribe.

* BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Habiendo sufrido extravio el resguardo de depósito número 19.597 a favor de D. José de Villar Corbacho, expedido por este Banco el día 20 de Abril de 1928, correspondiente a pesetas 34,000 de Deuda amort zobla 5 por 100 1920, se hace público, con la advertencia de que transcurridos treinta dias naturales sin reclamación en contrario, el Banco expedirá uno nuevo quedando libre de toda responsabili-

Madrid, 13 de Mayo de 1920.-El Jefe de custodia, José Maria Moyo.

X-2020

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCE-LONA Y DE SU COLEGIO DE AGEN-TES DE CAMBIO Y BOLSA

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATA-CIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical acordó, de conformidad con las dispos ciones vigentes, declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, las 58.000 obligaciones emitidas por la Cooperativa de Fiúido Eléctrico al portador, hipotecarias de a 500 pese-tas nominales al 6 por 100 anual, libre de impuestos presentes y futuros, amortizables por todo su valor nomimal en 37 plazos anuales, desde 1934, numeradas correlativamente del 30.001 al 88.000, fechadas en Barcelona a 1.º de Mayo de 1929.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona a 15 de Mayo de 1930.-El Vicepresidente, Eduardo Cabot.—El Secre-tario, I. Maristany Rosés.

X-2016

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE ALGECIRAS

Don Aureliano Prieto Aguilera, Te-niente coronel primer Jefe de la Co-mandancia de Carabineros de Algeciras.

Hago saber: Que hallandose depositada en la Caja de esta Comandancia la cantidad de 2.330,20 pesetas por bepeticios de Asociación Humanitaria de este Instituto, a favor de los herede-ros del Carabinero Julián Gómez Medina, natural de Jaén, hijo de Millán y de Teresa, fallecido en Ceuta el día 21 de Agosto de 1928, e ignorándose el paradero de los mismos, se anuncia por el presente, para general conocimiento, pudiendo los que se ercan con derecho a los citados beneficios dirigirse a esta Comandancia, donde se les

informará sobre el percibo de dicha cantidad:

Algeciras, 29 de Abril de 1930.-El Teniente coronel, primer Jefe, Aureliano Prieto Aguilera.

X = 2008

TRANVIA O FERROCARRIL ECONO-MICO DE MANRESA A BERGA, S. A.

DOMICILIO SOCIAL: BARCELONA (ESPAÑA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo dia 30, a las diez y seis horas, en el domicilio social, calle Diputación, número 239, tercero.

El depósito de acciones para asistir a dicha Junta se hará en la Caja de las oficinas de la Compañía general de Ferrocarriles Catalanes, calle de la Diputación, 239, cuarto, hasta el dia 24, a las doce horas.

Barcelona, 13 de Mayo de 1930.-El Barcelona, 10 de Lang.
Consejo de Administración.
X-2021

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BAR-CELONA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantia que penden en el Juzgado de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, Secretaría del infrascrito, premovides por D. José. Amargos Pellicer, contra D. Juan Tubella Aguer, con demanda de 26 de Octubre último, en la que se solicita se condene al D. Juan Tubella Aguer al saneamiento de la mitad indivisa de una pieza de tierra viña, de cabida 61 árcas, 20 centiáreas, 62 miliáreas, sita en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, procedente de la heredad llamada "Manso Balagner" o "Can Piñol", que vendió al D. José Amargós Pellicer, como libra de cargos balagneras por la cargos para su appropriation de la cargos para la cargo para la gas baj su responsabilidad, por escritura otorgada ante el Notario de esta D. Guillermo Alcover, en 7 de Noviembre de 1928, ohran las siguientes:

"Providencia.—Juez, Sr. De Lecea. Barcelona, 10 de Febrero de 1930. Por recibido el anterior oficio que se una a los autos; en su vista, mediante edictos que se fijen en los sitios públicos de costumbre y se inserten en el Boletin Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, a los efectos del articulo 1.482 del Código civil, notifiquese a doña Carmen de Miguel y Maldonado, as stida de su esposo D. José Maria de Miguel y Almirall, la existencia de este juicio, citándola y emplazándola para que de--- del improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en for-ma, bajo apercibimiento de para le el perjuicio procedente en derecho, que-dando en Secretoria a su disposición las correspondientes conias, y se manda al Procurador Sr. Bowe que reintegre debidamente el presente pliego y el citado oficio.

Lo mando y firma el Sr. Juez.—Doy Lecea.—Ante mi, Silverio Valls."

fe, Lecen.—Ante mi, Suverio de la Providencia.—Juez, Sr. De Lecen. Barcelona, 30 de Abril de 1939, Por la contrata de apresion escrito con el presentado el anterior escrito con el acompaña; únanse a los autos, y há-gase a doña Carmen de Miguel Maldo-

Istida de 😘 soposo Da josé María de Miguel y Almirall, un segundo Hamamiento en la misma forma que si anterior y por término de cinco días. Lo mando y firma el Sr. Juez. Doy

fe. Lecen.—Ante mi. Silverio Valls." Y para el segundo empleramiento dispue in de doña Carmen de Minuel Maldonado, asistica de su errose don José Maria de Miguel y Almirall, se expide el presente, que firmo en Barcelona a 14 de Moyo de 1930 .- El Se-

cretario judicial, Silverio Valls.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BAR-CELONA

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en aute de 26 de Abril anterior, dictado en los antos de suspensión de paros de dor Francisco Vilar Cardona, dueño de le casa comercial que gira bajo su nombre en la calle de Floridablanca, número 53, con una sucursal para la venta al detall en la Ronda de San Antonio, número 18, de esta ciudad, dedicado a la fabricación de artículos de piel y para reclamo, por el presente se hace público que en el mencionado au-to de 26 de Abril anterior ha sido de clarado el expresado comerciante dor Francisco Vilar Cardona en estado le gal de suspensión de pagos, con insol vencia provisional, y que se ha seña lado el día 4 de Julio próximo, y hore de las dieciscis, para la celebracion de la Junta general de acreedores, pars la discusión y votación de la proposición de convenio presentada, cuya Junta se celebrará en la Sala de nudiencia del Juzgado del Sur, sita en 12 planta baja del Palacio de Justicia de esta capital.

Barcelona, 9 de Mayo de 1930,-E Secretario judicial, Silverio Vails.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSI DAD, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el senor Jucz de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria sobre pago de 30.000 pesetas, intereser y costas, promovidos por D. José Bar-tres Castellá, contra doña Maria Fernández Gómez, se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Casa, con su jardin detrás, sita en la barriada de San Gervasio de Cas solas, hoy término municipal de esta ciudad de Barcelona y su calle de Muntaner, señalada con el número 133 haciendo chaffan con la colte de Co pérnico, en la que tiene los número. 38 y 40; la casa se compone de bajos y un piso de menos capacidad que éstos, con cubierta de terrado, y nice de superficie seis mil ciento ciaco palmos, equivalentes a doscientos treinte metros sesenta y cinco decimetros y veinte centimetros cuadrados. ¿ el jaidin es de superficie tres mil ochocientos noventa y cinco palmos, iguales a ciento cuarenta y siete metros dies

secimetros cuadrados, ocupando, por imito, la finca, una total superficie de ther mil palmos, o sean trescientes selenta y siete metros setenta y eineo decimetros y veinte centimetros cuadrados. Linda, en junto, por su frente, Este con la calle de Muntaner; per el Sur, izquierda entrando, en una linza de treinta y tres metros noventa y tres centimetros, con la calle de Copéraico; por el Oeste, espalda, con resante finca de que se segrego, con doña Manuela Vilafages Martin, y por la de-recha, Norte, en una linea de treinta petros noventa y tres centimetros, parle con Narciso Borrás y parte con Joa-min Castelló. Valorada cicha inca en la escritura de hipoteca, base du dicho procedimiento en la cantidad de 160.000 pesetas.

El remate tendrà lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de fusticia, ala derecha, Salón de San Juan, el día 28 de Junio próximo, a las once, bajo las condiciones signientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar prenamente en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de ditha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la certificación del Registro a que se reflere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecarra, y los autos, estarán de manificato en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como Bastante la fatulación, y que las cargas o gravanienes enteriores y los preferentes, si La hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los misus s, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de toda clase que origine el remate serán de cuenta del comprador, así como el pago de laudemio, si corespondiere,

Barcelona, 14 de Mayo de 1930.-El Barcelona, 12 de ma, 2 Secretario, Rafael Claveria, X—1990

TUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don Leoncio Rodriguez Aguado, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao y **s**o partido.

Hago saber: Que en el juicio universa de quiebra del comerciante de esta plaza D. Pedro López Martinez, he se-fialado el dia 10 de Junio próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala au-diencia de este Juzgado, para la celebración de la primera Junta de acreedores, en la que ha de procederse al nombramiento de Sindicos de la quiebra; lo cual se anuncia por el presente edicto, citándose a los acreedores del quebrado para su asistencia a dicha Junta, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que

haya lugar en derecho. Dado en Bilbao a 15 de Mayo de 1930.—Ante mi, Pedro Pérez Alonso.— 1930.—Ante mi, record El Juez, Leoncio Rodriguez. X—2814

FUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BILBAO

Don Luis Felipe Gómez y Fernández

Marioca, Juez de primera instancia del

distrito del Hospital, de Bilhao.

Por el presente, y término de dos meses, se llama a la ausente en ignorado paradero doña Martina Aza San Roman y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, haciéndose constar que su esposo don José Olavarrieta y Bilbao ha solicitado la declaración legal de fal ausencia v administración de bienes.

Se previene a los que se crean con mejor derecho que deberán justificario con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Pues así lo he acordado en expediente promovido por el citado D. José Olavarrieta y Bilhao, que se instru-ye con el número 287 de 1929.

Dado en Bibbao a 14 de Mayo de 1930.—El Juez, Luis Felipe Gómez.— El Secretario, P. S., Rafael Espejo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANGAS DEL NARCEA

Don Vicente Zaragozi Bellido, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Cangas del Narcea.

En virtud de la dispuesto por el senor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy dictada en los autos de juicio univer-sal de abintestato de D. Manuel Blanco Fernández, vecino que fué de la Linde, se cita y llama a los interesa-dos ausentes en ignorado paradero D. Isidro y doña Rosaura Blanco Martinez, para que en el término de quince dias comparezcan per si o per medio de Procurador con poder bastante, ante este Juzgado, a usar de su derecho en mencionado juicio que ha promovido el Procurador D. Angel Rodriguez Rodriguez, en nombre de los conyuges doña María Blanco Martinez y D. Manuel Rodríguez Menéndez, entendiéndose que si alguno de los men-cionados ausentes hubiere fallecido podrán en su caso personarse los que fueren sus herederos y así lo acredi-ten en forma; bajo apercibimiento de que de no comparecer se seguirá adelante el juicio, sin citarles más ni emplazarles.

Cangas del Narcea a 9 de Mayo de 1930. — El Secretario, Vicente Zara-

X--1997

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LORCA

Don Leocadio Tamara Garcia, Juez de primera instancia de este partido. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de D. José Felices, se ha presentado por el Procura-dor D. Andrés Guevara Serrano, en nombre del comerciante de esta plaza, con domicilio en Lumbreras, D. José Antonio Delgado Montiel, escrito solicitando se declare en estado legal de suspensión de pagos, a cuya solicitud ha recaido providencia de este Juzgado, lecha de ayer, teniéndola por formulada, mediante los documentos y libros presentados en forma, y dispo-niendo se publique dicha providencia en el Boletia Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, fljandose también los edictos en los estrados de este Juz-

gado; que se tome la correspondiente nota en el registro especial del mismo y en el de la propiedad y mercantil.

Se decreta la intervención de todas las operaciones del deudor, a cuyo an se designa, en calidad de interventor, a D. Antonio Bomera Salas, come unico interventor, dada la cuantia del pa-sivo, acrecdor del suspenso comprendido en el primer tercio por orden de importancia de créditos de la lista presentada, a quien se mando comunicarle el nombramiento por medio de oficio, para la oportuna aceptación y juramento del cargo, poniendolo acto seguido en posesión del mismo, a fin de que proceda a la práctica de las diligencias que expresa el artimin a." de la ley de Suspensión de pagos, comservando el deudor suspenso la administración de sus bienes, con las linaitaciones que en su caso fijará el Juzgado, previo el informe especial que sobre este punto emitirà el interven-tor, a quien se le señala como retribación la cantidad de 10 pesetas diarias; se mandó poner las notas prevenidas en el artículo 3.º de dicha ley, a comtinuación del último asiento de los libres de comercio presentados, y que se comunique esta resolución al señor delegado representante del Fiscal, emplazándole a los fines del articulo 23 de la repetida ley y circular de la Fis-calia del Supremo de 16 de Noviembra de 1922.

Y por último, que a fin de que durante la tramitación del expediente de suspensión de pagos se conserven integros los bienes del deudor, se acordo que se ponga en conocimiento del Juzgado decano de los de Barcelona, y del municipal de Lorca, la providencia teniendo por solicitada la suspensión de pagos, para que se abstengan de despachar mandamientos de embargo o ejecuciones contra el suspenso D. José Antonio Delgado Montiel, ni le declaren en quichra mientras dure la tramitación de este expediente.

Se hace constar que el activo, según el balance presentado, asciende a pe-setas 91.307.52, y el pasivo suma pesetas 55.203,15.

Dado en Lorca a 14 de Mayo de 1930 — El Juez, Leocadio Tamara. — El Secretario, (ilegible).

X-1983

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en anios seguidos por el procedimiento que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Vicente Gutiérrez Luna y D. Antonio Gutiérrez Canales, contra D. Mariano Sanz y D. Manuel Ibañez Sandiego, en reclamación de un crédito de 100.000 pesetas, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la signiente finca:

Un solar en esta Corie, en la calle de Vallehermoso, sin número, de ex-tensión superficial de cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados, equivalentes a cinco mil setecientos setenta pies cuadrados con veinticuatro centésimas, que linda, por su fren-te, orientado al Este. en linea de ca-

torce metros, con la calle de Vallehermoso; por la derecha entrando, e Norte, en fongitud de treinta y dos metros, con finca de Marcial Martin; per la espalda, u Oeste, en linea de catorce metros, con otra del Sr. Marques del Llano de San Javier, y por la izquierda, o Sur, en otra linea de freinta y dos metros, con finca de la que se segrego este solar, perteneciente a coña Funna Bravo, en veinte metros, y sa-lar que se separó del que se describe, que pertenece a los indicados señeres Fornández e Ibáñez.

Dicha subasta se celebrará en la Sa-Er audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. E, el dia 16 de Junio próximo, a las once horas; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de 412.500 pesetas, tipo este de la segunda subasta: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Sucretaria, entendiêndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las car-gas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las bubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pracio del remate.

Dado en Madrid a 14 de Mayo de 1930.—El Secretario, Luis Molines.— Visto bueno: el Juez de primera ins-

iancia, Mdefonso Bellón.

X-2013

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En esfe Juzgado de primera instan-cia del distrito de Chamberi, sito en la calle del General Castaños, número I, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martinez, se siguen autos de juicio especial sumario, por el Procurador don Wenceslao Mario Recuero y Lopez Belvis, en nombre de D. Pablo Moñoz. León, contra D. Tomás Pellejero Gimeno, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 30.000 pesetas, en los cuales autos, a instancia de la parte actora, se ha dictado providencia mandando notificar por medio de edictas a D. Jesé Sánchez Muñoz, por ignorarse su domicilio, la existencia de este procedimiento, para que pueda, si le conviene, intervenir en la subasta que ha de celebrarse o satisfacer antes del remate el importe de dicho crédito, intereses y cosias, en la parte que estáasegurada la finca hipotecada objeto de este procedimiento.

Y paca que sírva de cédula de noti-Beación en forma a don José Sanchez Martinez, pongo el presente en Madrid a 14 de Mayo de 1930.—El Secretario, Antonio Sanchez.—V.º R.º: el Juez de primera instancia (ilegible).

X = 2022

JUZGADO EE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dict da por el senor Juez de primera instancia. del distrito de Chamberi, de esta Corte, en los autos de juicio ejecutivos seguidos per D. Luis Cardenal Pérez, re-presentado por el Precurador D. Eugenio Sánchez Valdemoro, contra don Saturnino Diaz de la Torre, sobre pago de 30:000 pesetas para costas, gasfos e intereses convenidos, se ha acordado sacar a la venta por tercera y última vez, en pública subasta, la siguiente finca:

Casa en construcción, situada en esta Corte y su calle de Canarias, número 27. Liuda, por su frente, en linea de catorce metros cinco centimetros, con la calle de Canarias; espalda o fondo, que es al Sur, en linea de dieciseis metros sesenta y ciaco centime-tros, con terrenos de D. Vicente Flores; a la derecha entrando, u Oesie, en linea de cincuenta y ocho metros cincuenta y cuatro centimetros, con la finca de que se segrego el solar que ocapa la que se describe, y al Este, o izquierda entrando; en linea de sesenta y tres metros setenta y cinco cenfimetros, con solar de doña Josefa Navarro, casas de D. Pedro Escudero y D. Ramón Diaz; constará la casa de planta de sótanos, primera, segunda, tercera y cuarta. Las líneas descritas encierran dentro de su perimetro una superficie de novecientos cuarenta metors diez y ocho décimos setenta y cinco centimetros cuadrados, equivalentes a doce mil ciento nueve pies sesenta y dos décimos de otros, también cuadrados, de los cuales ocupa lo edificado ungs diez mil quinientos pies cuadrados y el resto se halla dedicado a doce patios.

Para la subasta, que tendra lugar en la Sala andiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 27 de Junio próximo, a las doce de su mañana, sin sujeción a tipe, deberán consignar los licitado es en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, para oder tomar parte en el remate, el 10 por 190 de 127.500 pesetas, cantidad que

sin cuyo requisito no serán admitido:: previniendose que la finca se saca a publica licitación sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad a instancia del actor, y que los licitado-res no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas e gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que eirematante los acepta y queda subrega-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 14 de Mayo de 1930.—El Secretario, Antonio Sánchez.—Vistobueno: el Juez de primera instancia.

(itegible).

 $X = 2\pi/23$

JUZGADO DE PRIMERA INSTABILA DEL BISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don José Alvarez Rodriguez, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente hago saher: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaria del refrendante se tramitan autos ejecutivos, que se encuentran es periodo de via de apremio, promovi-

dos por el Procurador D. Tomás Act vedo, en representación de D. Jester Diaz Montero, como marido y repre-sentante legal de doña Elisa Garcia del Moral de Lamata, mayores de edad. y de esta vecindad, contra D. Franc-cisco Javier de Castro y Palomino y de Haro, mayor de edad, casado, de comercio y de la misma vecindad, sobre reclamación de un crédito de per setas 34.000 de principal, intereses al 8 por 100 anual, gastos y costas, con-signado en escritura pública de 13 de Abril de 1928, en cuyos autos, en pro-videncia del día de ayer, he acordado la venta en pública subasta, por sej gunda vez, termino de veinte dias y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, de la finca hipotecada en dicha escritura y embargada en estado inicia cua es la siguiante. citado juicio, que es la siguiente:

Una casa sita en esta Corte y sal calle de Pradillo, número 1, provisional, con fachada también a la calle de Quintanar. Consta de cinco plantas; linda: por su frente, con diche calle de Pradillo, n linea de 13 metros 60 centimetros; por la derecha, entrando, con la calle de Quintanar, en linea de 19 metros 20 centimetros; por el testero, en linea de 13 metros. 60 centimetros, con resto del solar del que se segrego, propiedad de D. Lorenzo del Río, y por la medianeria izquierda, entrando, en línea de 19 metros 20 centimetros, con solar de don Francisco Javier de Castro. Ocupa una superficie de 261 metros y 12 centimetros cuadrados, equivalentes a 3.363 pies y 22 décimos cuadrados.

Es en el Registro de la Propiedac del Norte la finca número 6.246 de la

tercera Sección.

Se ha considerado tasada por pacte en 250.000 pesetas, con la deducción en su caso de las cargas con que se enajena.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juze gado, calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado el dia 18 de Junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto, bajo laccondiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta en esta segunda subasta es la cantidad de 137.256 pesetas, rebajado ya el principal de una hipoteca de 67.000 peselas, constituída con anterioridad a favor del Banco Hipotecario de Es-

Segunda. Que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de aquel tipo.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo, del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manificato en Secretaria para que puedan examinarlos los licitadores, con los que deberán conformarse y sin de recho a exigir ningunos ofros, no ade miliendose después del remate reclamación alguna por insuficiencia o defectes de titulación.

Y que la finca que se su-Quinta. basta se adquiere con las cargas anteriores que constan en el Registro de la Propiedad, las que continuaria sub-sistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subregado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su estinción el precio del remate.

Madrid, 13 de Mayo de 1939.-Ante mi, el Secretario judicial, Joaquin Argote. El Juez, José Alvarez Rodri-Tuez.

X---1987

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Federico Enjuto y Ferran, Juez municipal en funciones de primera Instancia del distrito de la Inclusa, de

esta capital.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos que por el procedimiento sumarlo que autoriza el articulo 131 de la ley Hipotecaria se siguen en dicho Juzgado, Secretavía de D. Francisco Castro Artime, a instancia de D. Julian Pérez Herrero, Entra D. Matias Fernandez de les Heras, se anuncia la venta en pública y primera subasta de la siguiente

FINCA

Casa en construcción, radicante en esta Cortes y su calle de Torrijos, se-nalada con el número 50 provisional. Constará de planta de sótanos habitables, planta baja y cuatro superiores destinadas a viviendas, distribuídas en treinta cuartos interiores, doce exteriores y dos tiendas; linda: por su frente, al Oeste, con dicha calle de Torrijos, en línea de once metros; por la izquierda, entrando, Norte, con solar de D. Emilio Angulo, en línea de 36 metros 50 centimetros; por la derecha, al Sur, en igual linea a la anterior, con soiar de doña Adela Garcia Biesa, y por el testero, Este, en línea de 11 metros con terrenos de Juan Palomo. Las lineas expresadas forman un rectangulo, cuya superficie media, geométricamente, es de 401 metros 50 decimetros cuadrados, equivalente a 5.171 pies cuadrados, 32 décimos de otro, de cuya superficie corresponde a la edificación 340 metros 57 decimetros, y el resto se destina a seis patios.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el dia 18 de Junio próximo, a las once de su ma-

Mana y se previene:

Primero. Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 450.000 pesetas, no edmitiéndose postura alguna que sea inferior a ese tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de

la señalada como tipo.
Tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se reflere la regla cuarta del articulo 131 de la ley Hipotecara, es-tarán de manificsto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación.

Cuarto. Que las cargas o gravámees anteriores y los preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepia y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Madrid a 16 de Mayo de 1930.—El Secretario, Francisco Cas-tro Artime.—El Juez, Federico Enjuto. X = 2012

JUZNADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providoncia dictada en el dia de hoy por el señor den José González Lluna y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrilo de Palacio, de esta capital, en los antos de secuestro promevidas por el Banco Hipotecario de España, re-presentado por el Procuedor D. Hilario Dago, contra doña Raimunda Fê-bregas Solé y D. Antonio Teixidor Fabregas, sobre reclamación de un prestamo de 50.000 pesetas de principal, intereses y costas, se sana a la venta por primera vez en pública subasta, y por el tipo de 6.000 peseias, la finca hipotecada en la escritura origen de dichos autos, consistente en:

Una casa en Balaguer, o sea una he-redad llamada "Torre de Nogués", con un caserio dentro de ella; situada en el término de Balaguer, partida de

Torre de Nogués.

Cuyo remate deberá tener lugar deble y simultaneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de primera instancia de Balaguer, el dia 14 de Junio próximo, a las diez y media de su mañana, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar proviamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo; que si se hiciere : dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certi-ficación del Registro, estarán de maniflesto en la Secretaria, donde podráu examinarse por los que deseen interesarse en la licitación, y que las cargas, gravamenes anteriores y los preferen-tes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes y sin cance-lar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respensabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el procio del remate.

Madrid, 5 de Mayo de 1930.—El Sccretario, P. S., Arturo Roldán .-- Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-2011

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALAGIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el dia de hoy put el señor don José Conzalez Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del

distrito de Palacio, de esta capital, en los acios de secuesiro promovidos por el Banco Hipotecario de España, re-presentado por el Procurador Sr. Da-go, contra D. Bernardino Abos y Martinez y su esposa doña Pascuala Garcia Gimeno, sobre reclamación de un prestamo de 50.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, y por el tipo de 200.000 posetas fijado en la escritura de hipoteca origen de diches autes, la finca propiedad de los deudores en la misma hipoteca, consistente en una finca en la cludad de Zaragoza, con fábrica de curtidos y corral, sita en el barrio de las . Tenerias, calle da Alonso V, número 17 moderno y 63 antiguo.

Cuyo remate deberá tener lugar doble y simultanearaente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de la ciudad de Zaragoza, el día 9 de Ju-nio próximo, a las diez y media de su mañana, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señelado; que para tomar parte en la subasta deberan consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juz-gado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo; que si se hicicren dos posturas ignales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho dias siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, y las cardas o gravamenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepia y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse

a su extinción el precio del remate. Madrid, 29 de Abril de 1939.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancio, José González Llana.

X - 2009

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSI-DAD, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el sefior Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia del día de hoy, diciada en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, para el cobro de un prestamo de 13.000 pesetas que coa doña Soledad Acero y Ponce de León, en escritura otorgada ante el Notario de esta Corte D. Emiliano Lónez Aranda, con fecha 13 de Abril de 1927, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, las dos fincas hi-potecadas por la doña Soledad Acera en garantía del indicado préstamo, y que son las siguientes:

Primera. Una casa con patio a la espaida, en la calle de la Iglesia, numero 8, de la ciudad de Haro; mide la casa veintiún pies de fachada por se-senta y dos de fondo.

Segunda. Otra casa en la calle de la Iglesia de la ciudad de Haro, distinguida con el número 10, la cual tiene en su centro una cueva y sitio para tinas y trujal, y a su espalda un patio, que nor la forma irregular dei edificio mide diez y nueve pies de fondo por

catorce de ancho.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de audiencia de este Juzgado de la Universidad, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Haro, se ha senalado el día 30 de Junio proximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que la primera de dichas fineas sale a subasta en la contidad de 8.000 peselas y la segundo en 18,000, fijadas en la escritura de préstamo, sin que sez admisible postura inferior a las dos terceras partes de los indicados tipos: que para tomor parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad is tal, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de aquellas sumas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que si se hiclesen dos posturas guales se abrirá una licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad de las fineas, suplidos per certificación del Registro de la Fropiedad de Haro, se hallan de menificato en la Secretaria del infrascrito, con los que deberán conformarse los li itadores, sin tener derecho a exigir noncunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotectrio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la con-signación del precio total, descontado lo que se depositó para tomar parte en la subasta, se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder. Madrid, 7 de Mayo de 1930.—El Se-

cretario, Felipe González Bernabé.-El Juez, Méndez Novoa.

X-2010

PUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OLOT

En este Juzgado de primera instan-cia de Olot y por el Procurador don Bartolomé Mestres Alaball, a nombre de D. Miguel Figueras Costa, de esta vecindad, se ha presentado demanda de juicio ordinario de mayor cuantía sobre declaración de presunción de muerte de D. Francisco Figueras Costa, natural de San Cristóbal Las Fonts. termino municipal de esta ciudad, hi-jo de Pedro y de Filomena, y en virtud de lo acordado por el señor Juez proveyendo a dicha demanda, se emplaza por la presente al referido don Francisco Figueras Costa, de ignorado paradero, y a cuantas personas se consideren con derecho a impugnar la declaración de presunción de muerke del mismo, para que en el termino de nueve días, impropragables, comparezean en los expresados autos, personandose en forma ante este juzgade, previniendoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Oiot a 13 de Mayo de 1930.—El Seeretario judicial, Francisco Menac.-Visto bueno el Juez de primera instancia, Benito Grau.

X = 2019

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE PALMA DE MALLORCA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, promovidos por el Pro-curador D. Miguel Oliver en represen-tación del Exemo. Sr. Conde de Peralada y Zavella, como Presidente de la Federación Católico - Agraria de Mailorca, contra don Bartolome Sitjar Roig y otres, sobre reclamación de cantidad, al cual se acumuló el juicio que se seguia ante el Juzgado de igual clase del distrito de la Catedral, de esta ciudad, contra el mismo demandado y otros, se ha mandado dar cumplimiento a lo acordado por dicho Juzgado en 18 de Julio de 1927, y en su virtud se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de D. Bartolomé Sitjar Roig (padre), a D. Miguel Morell Puigros, D. Miguel Escalas Palmer, D. José Spert Rigo, D. Pedro Julian Suan Sastre, D. Jaime Rado Vital, don Domingo Vidal Vidal, D. Cosme Cal-dentey Rigo, D. Miguel Vicens Vi-dal (a) Colome, D. On the Picor Re-Vidal, D. Lorenzo Moll, D. Rafael Perelló Covas, D. Antonio Monserrat Vidal, D. Juan Escalas Bonet, D. Jaime Sastre Ferrer, D. Antonio Perelló Vi-dal, D. Jaime Oliver Bonet y D. Bernardo Rigo Vidal.

Y a los demandados de ignorado paradero D. Lorenzo Bruguera Rigo, don Antonio Mir, D. Miguel Miguel Vice is, D. Lorenzo Vidal Bonet, D. Sebastián Barcelo Rosello, D. Juan Perello Bonet, D. Jaime Mir Clar, D. Jerónico Sitier Bonet, D. Antonio Nadal Vidal, D. Lorenzo Febrer, D. Antonio Vidal Rigo y D. Miguel Vicens Burguera, para que dentro del término de nueve dias comparezcan en los expresados autos. personándose en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no lo

verifican.

Y a fin de llevar a efecto la citación y emplazamiento acordado a los herederos y causahabientes de los demandados fallecidos y a los demandados de ignorado paradero—que se han citado-libro la presente cédula para su inserción en el Boletta Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en Paima de Mallorca a 5 de Mayo de 1930.— El Secretario, Juan Bestard.

X-2004

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TINEO

Don Santos de Gandarillas Calderón,

Juez de primera instancia de Tineo y

su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de lo dispuesto por providencia de hoy en el expediente de declaración de herederos abintestato de D. Enrique García Sánchez, vecino que fué de Trespando, de este término municipal. que se sigue en este Juzgado a instan-cia del Procurador D. Faustino Menéndez de Llano; en representación de doña Carmen García Fernández, se anuncia la muerte sin testar de don Enrique García Sanchez, courridz en Madrid el dia 17 de Agosio del año último, y que han reclamado su herencia la hermana carnal del mismo, pariente en segundo grado, doña Maria Encarnación Garcia Sánchez y sus sobrinos carnales, parlentes en tercer grado, D. Francisco y D. Mariano Ron García, doña María del Carmen, doña Maria Rosario Regina, D. Manuel Jesús Donato, doña Maria Concepción. doña Lucia, doña Maria Dolores, dou Eduardo y D. César David Garcia Fernández; doña Maria del Consuelo, dona Maria del Carmen Antonia, donz Maria Herminia y dona Emilia Gómez Garcia, y D. Manuel Antonio, D. Masriano, doña María Encarnación, doña Maria del Rosario y dona Lucia Rodrie guez García. Y al mismo tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Tinco a 12 de Mayo de 1930.—El Juez, Sentes de Gandarilles El Secretario, Patricio G. Bárcena.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SERRANOS, DE VALENCIA

Don Evaristo Piquer y Arilla, Magistrado, Juez de primera instanció del distrito de Serranos, de esta ciu

dad.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el expediente so bre autorización para administrar bie nes de ausenie en ignorado paradere solicitado por doña Dolores Terol Pa nades, esposa del ausente D. Francisci Peles Gimeno, que tuvo su último do micilio en esta ciudad, de donde des apareció hace unos siete años, ignorándose su paradere, he acordado si expida el presente edicto, por el cuase llema al mismo y a los que se creaz con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare. los que deherán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado dentro del término de dos meses.

Dado en Valencia a 12 de Julio de 1930.-El Juez, Evaristo Piquer y Arié lla.—El Secretario, Domingo Garcia.

X-2697

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

do Jos opercivimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Judoses o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación ne empresan, para que comparezcan el día que se sefale, a contar desde la termino que se sipe, a contar desde la techa de la publicación del anuncio en este periódio o oficial, con arreglo el artículo 178 de la ley de Enjuiciomiento criminal, 280 del Oddigo de Justicia Militar y y 63 del de Marina.

2:974

ADRADOS ALMAZAN, Vicente; condenado por estafa; comparecerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser deglarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 217 de 1930.

2.975

AIZCORBE MARTINEZ, Arturo; domiciliado últimamente en Lorca; conparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad dentro del término de diez días para recibirle declarazión en causa instruída contra Francisco Mansilla Durán sobre estafa.

2.976

ALVARADO TOVAR, Benito; de veinfiirés años, natural de Nerva (Huelva), soltero, del comercio, sin domicilio; se le cita para que el dia 10 de Junio próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 596 bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.977

ALVAPIEZ, Émilio; conductor de la ramioneta 34.221 M., que lo era el dia 12 de Febrero próximo pasado, dominidado últimamente en Madrid, Aduana, 15; para que el día 30 de Mago, y nora de las diez y media, comparezca unte el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 876, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.978

ANDRADE VAZQUEZ, Angel; hijo de Diego y de Josefa, de veintidos mos, natural de Nerva (Huelva), soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santiago el Verde, número 11, piso bajo; se le cita para que el dia 10 de Junio próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el

Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Conte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 596; bajo aporcisimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.979

BAJO ONRUEIA, Gregoria; condenada por juegos prohibidos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sã no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 412 de 1930.

2.980

BARRINAGA SUARRZ, Augusto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lozoya, número 6, principal izquierda; se le cita para que el dia 12 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 171; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.981

COBO DE LOS REYES, Mennel; hijio de N. y Manuela, de veinticuatro
años, natural de Sevilia, de estado soltero, sin oficio, domiciliado últimamente en Madrid, General Ricardos,
42, principal derecha, condenado por
lesiones en el juicio de faltas 3.772 de
1929; comparacerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal del
distrito de Chamberi, sito en la calle
de Frencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibamiento de ser declarado rebelde.

2.982

FERNANDEZ ARELLANO Y ARI-TELA, Luis; hijo de Emilio y Cacmen, de treinta y uneve años, casado, sin oficio y sin domicilio; se le cita para que el dia 26 de Mayo, y hora de las once, camparezca ante el Terbanal municipal del distrito de Chantari, de esta Corte, sito en la calle de Furacarral, número 31, segundo, a calchrar juicio de Lalias número 1171; lajo apercihimiento de paracle el parjuicio a que haya lugar.

2,983

FULLANA DOMENECH, Remedios; domiciliada últimamente en Oliva, y hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia el día 10 de Junio próximo, a las dios, para asistir como testigo al juicio oral de la causa sobre expendición de moneda falsa número 42 de 1928, instruída en el Juzgado de Gandía.

2.984

GARRIDO ZAMBRANO, Antonio; se le ofrece el sumario que se insíruye en el Juzgado de San Lorenzo del Escorial con el número 117 de 1928 por lesiones a su hijo José Garrido Szachez, causafias por atropello de un automóvil el 12 de Febrezo de dicho año.

9.925

GONZALEZ FRUTOS, Francisco, & Santiago Hillán Conesa; comparecerso ante la Audiencia provincial de Alicante los dias hábiles desde el 20 de Mayo al 7 de Innio del año actual, y hora de las diez y media, con objeto de asistir como testigos al juicio oral de la causa número 28 de 1927, sobre falsificación y expendición de bitletes y Timbres, contra Inan Hernández Gracia y otros, según ha acordado el Jugado de primera instancia e instrucción del distrito del Norte, de distributa capital, por resolución de 13 del actual.

4927

2.986

Cilterrez Obregon, lese; domiciliado últimamente en Argonilla de Cayón (Santander), hoy en ignocada paradero; companecerá ante el Inzgado de instrucción de Villacarriedo a prestar declaración el el sumario que con el número 23 del corriente año se instraye sobre falsedad, en el termino de diez dies, a partir de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, por tenerla así acordado en señor fuez en antido sumario; apercibiendole que si no companece le parará el periodia a que haya lagar en derecho.

2.987

FIMENEZ, Maria del Consuelo, y Candida IN,; domiciliadas diffimamente en la calle de O'Donaell, nam. 1153 comparecerán el día 3 de Junio pròximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Resa, para celebrar inicio de faltas que se sigue por lesiones can el násmero 418 del corriente año.

REQUISITORIAS

Bejo apercibimiento de ser declarados pebeldes y tie incurrir en las demis perpareabilidades legales, de no prosentores los procesados que a nectiannoión se expresan, en el plazo que se les fije, a contar desde el dia da la publicación del amarcio en este peniódico aficial y ante el Inez o Tribanal que se señala, se les cita, Mama o emplaza, "naceryóniuse A todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedar a la busco, captara y conducción de aguétics, poniéndoles a disposición de dicho Inez o Tribunal, con acceglo a los articulos 512 y 832 de la leg de Enjuiciamiento oriminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.158

ACD SINDGNIST, Rari; natural de de Succia, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Stokolmo, procesado por resistencia, número 116 de 1536; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

4912

3.159

APESTEGUIA ZOZAVA, Faustino; impas denás circunstancias no constan, domicifiado úttimamente en Lesaca, procesado por lesiones en la causa número 65 de este año; comparecerá en térmuto de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Pamplona para notificarle el anto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelide.

4901

3.160

ASIUS MONTES, Josquin; de diez y ocho a diez y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión albafiil, hijo de Angel y de Vicenta, natural de Bolea, y vecino últimamente de Huesca en la casita llamada Blanca en el muelle de la estación, cuyo sujeto es cio, moreno, y sin ninguna caracteristira más; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorián (edificio Cár-cel) en término de diez días, a contar de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, decretada por la excelentísima Audiencia provincial en el rollo de la causa contra dicho sujeto, seguida por dicho Juzgado, de números 88 de rollo 391, por el de-Lito de robo, y ratificarle la prisión en su caso; apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde, parándole los perjuicios inherentes a tal rebeldia.

4874

3.161

BRAVO GONZALEZ, Mannel; hijo de Tuan y de Dolores, natural y vecino de Córdoba, de estado soltero, profesión herrero, de cuarenta años de edad, procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

4869

3.162

CANALS TRIOLA, José; domiciliado áltimamente en Barcelona, procesado en causa námero 197 de 1980 sobre harto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá Fuster, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de sor dectarado rebelde.

4857

3.163

CASANOVA VENTURA, Baudilio; viajante de calzado, que habla catalán, y cuyo domicilio y demás circunstan-

cias se ignoran, procesado por usarpación de funciones en el sumario usanero 79 de 1929, que se sigue en el Fuzgado de instrucción de Berja; comparecerá en el término de diez dias ante dicho Juzgado para ser reducido a prisión en la Cárcel del partido, y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebekle y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3.164

COBOS VELA, Manuel, y José Maria Sánchez Márques; cuyas demás circumstancias personales se ignorau, domiciliados últimamente en Cádiz, procesados por robo en causa número 142 de 1930; comparecerán en término de diez días ante la Cárcel de dicha capital para que se constituyan en prisión, apercibidos de ser declarados rebeldes. 4862

3.165

COSTA BARO, Teodoro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Mario, número 22 (S. G.); comparecerá en termino de diez días aute el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel, para constituirse en prisión y cumpfir la pena que le ha sido impuesta por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación.

4851

3.166

FABRA BERTI, Esteban; de estado soltero, de profesión vendedor de paños, de diez y siete años de edad, hijo de Adolfo y de Catalina, domiciliado últimamente en Valencia, calle San Bamón, número 28, procesado en cansa número 208 de 1930 por el delito de homicidio seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez dias; ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las carceles de dicha cludad y responder de los cargos que le resulten; bajo apércibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar, quedando rectificada con la presente la que se insertó en la Gacera de Madamo del 2 de Mayo, número 122, en que se consignan los nombres de Adolfo Fabra Esteban.

4918

3,167

FERNANDEZ RECHE, Antonio; vecino de Ubeda, desconociéndose sus demás circunstancias y paradero, procesado por delito de malversación, sumario 75 del año corriente, del Juzgado de instrucción de Ubeda; comparecerá en término de diez dias ante el mismo Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido, a donde se le traslade, de ser habido, por estar comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndole que, si no comparece dentro de expresado plazo,

será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arregio a la ley.

4917

3.168

GARCIA CABELLO, Josefa; cuyar demás circunstancias se ignoran, do miciliada últimamente en Barcelona procesada por estafa en cansa número 292 de 1930; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital. Se cretaría de D. José Maria Guardiolat bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4853

3.169

GARCIA CASAL, Ramón, (a) "Ramoncito", José Maria Sánchez Marcquez y José Reina Aren (a) "Consumista", cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente ex Cádiz, procesados, por robo, en cause número 134 de 1930; comparecerán, en término de diez días, ante la cárce, de dicha capital para que se constituyan en pristón; apercibidos de set declarados rebeldes.

1863

3.170

HERNANDEZ PEREZ, Antonio, de veinticuatro años, soltero, sacristán, matural de Madrid, domiciliado úttimamente en Chamartín de la Rosa, carretera de Hortaleza, número 41, cu-yo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalé de Henares y su partido, a ser reducido a prisión, en causa que se le sigue por quebrantamiento de condena y otros hechos, número 219 de 1927; apercibiéndole que, de me comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

3.171

fover de Joaquina, natural y vocino de Barcelona, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en roada de San Antonio, 10, primero, procesado en causa número 177 de 1930, sobre estafa; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; ha jo apercibimiento de ser declarado re belde.

4356

3.172

MALPICA DIAZ, Francisco; natural de Galera (Granada), de estado casado profesión labrador, de cincuenta y us años, domiciliado últimamente en Baracelona, Pasaje de San Pedro, número a procesado por hurto; comparecerá er término de diez dias aute el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calk de Don Magín, número 5, a fin de constituirse so prisión, que le ha sido de-

cretada en el sumario que se le sigue con el número 8 de 1930, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

4888

3.173

MORENO MALLA, Antonio; de veintiséis años de edad, hijo de Junn y de Filomena, soltero, esquilador, natural y vecino de Alcaudete, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real para ser constituído en prisión y practicar diligencias en el sumario número 109 de 1929, seguido contra aquél sobre lesiones, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

4345

3.174

ODINA SANCHEZ, José; hijo de José y Elisa, de veintimeve años, natural y vecino de Barcelona, del comercio, con instrucción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, o en la Prisión celular, a fin de constituirse en prisión, para cumplir la pena impuesta por la Superioridad, en méritos de sumario número 485, rollo 5.538 de 1929, sobre estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho habiera lugar.

4852

3.175

PONS BUSOMS, Juan; hijo de Ranón y de Maria, natural de Saldés (Barcelona), de estado viudo, profesión jornalero, de sesenta años, domiciliado úttimamente en Barracas de Marina de Sans, procesado en causa mimero 78 de 1930 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaria de D. José Dalmán y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser leclarado rebelde.

4854

3.176

RECASENS ESTRADA, Enrique; hijo le Francisco y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Badalona, avenida de Alfonso XIII, número 404, bajos, procesado en causa número 277 de 1929 sobre lesiones; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaria de don José Dalmán y Ballie, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, hajo apercibimiento de ser dedacado rebelde.

4855

3.177

REINA AREN, José, (a) "Consumista", y Rodríguez Andrés, José, (a) "Bolones"; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Cádiz, procesados por robo; comparecerán en término de diez días ante la Cárcel de dicha capital para ser constituídos en prisión provisional, sin fianza, por el sumario número 149 de 1930.

3.178

RIOS URBANO, Antonio; natural y vecino de Aguilar de la Frontera (Córdoba), de estado soltero, profesión iornalero, de veinte años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle Moret, número 12, procesado por violación en causa numero 69-1930; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) para reducirse a prisión por la indicada causa.

4841

3.179

RUEDA TORRES, José, de treinta y seis años, soltero, corredor, hijo de Antonio y Ana, natural de Alozaina, domiciliado áltimamente en Villaverde, calle de Ferroviarios, bajo, 14, cuyo actual paradero se ignora: comparecerá en término de ocho dias unte el Juzgado de instrucción de Alcaia de Henares al objeto de ingresar en la Cárcel para cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa que se le ha seguido por atentado, número 79 de 1928.

.

3.180

SAMPEDRO, Francisco, (a) "el Cirilo", vecino de la Venta de la Olla, en la parroquia de Vibaño y cuyas demás circunstancias personales se desconocen; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onis, para serle notificado el auto de procesamiento díctado en el sumario que se le sigue con el número 25 del año actual, por intento de violación, e ingresar en prissión.

4865

3.181

SERRET SERRET, Ramón; de estado casado, profesión empleado de los
Ferrocarriles Catalanes, mayor de
edad, domiciliado últimamente en una
barraca frente a la estación de Magorria, procesado en causa número 289
de 1930, sobre estafa; comparecerá, en
término de diez días, ante el Juzgado
de instrucción del distrito del Sur, de
Barcelona, Secretaria de D. Silverio
Valls, para responder de los cargos
que resultan contra el mismo; bajo
el apercibimiento de ser declarado rebelde.

4858

45

3.182

VALKELM PALLERSAN, Gunnar; de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Suecia, procesado por resistencia, número 116 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

4911

3.183

VALLVERDU ESTIBILL, Miguel; hijo de Ramón y de Carmen, natural-y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en calle Médiodia, 6, har, procesado en causa número 571 de 1929, sobre atentado; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apereibimiente de ser declarado rebelde.

3.184

VERNES PALLERSON, Gosto; de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Karlsksona, procesado por resistencia, número 116 de 1930; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

1271

3.185

VILA HERNANDEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Ana, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión
mecánico, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 10, cuarto primera, procesado en causa número 571 de 1929,
sobre atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de
instrucción del distrito de Atarazanas,
de Barcelona, para responder de los
cargos que resultan contra el mismo;
bajo apercibimiento de ser declarado
rebelde.

4848

3.186

WIBER, Thape; natural y vecino de Succia, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años, procesador por resistencia, número 116 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

4913

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Serción tercera de esta Audiencia provincial por su proveído fecha 30 de Septiembre último, dictado en causa procedente del Juzgado de la Universidad por delitos de daños y resistencia contra Nieves Suárez García, ha acordado la publicación del presente edicto, que servirá de citación en forma a la referida procesada Nieves Suárez García, para que dentro de los tres primeros días, a partir de la publicación del edicto, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala, a los fines acordados en el auto de 23 de Agosto, por el que se la declara incluída en los beneficios de la condena condicional.

Y para que conste y sirva de citación

reció del monte La Cancha, del térmi-no de Cortes de la Frontera el día 5 del actual, propiedad del vecino de la misma Manuel Dominguez Pérez, ruego a la Autoridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraido y detención de poseedores ilegitimos.

Reseña de lo sustraido.

Burra de cuatro años, rucia oscura, de raza española, con raya cruzada, asegurada en la Compañía Unión Ganadera.

Dado en Gaucin a 12 de Mayo de 1900.—El Juez, Francisco Bermúdez del Rio.—P. S. M., Francisco P. Rodriguez.

JO-4971

GRANADA—CAMPILLO

D. Carlos Ruiz López, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Campillo, de esta capital.

En virtud del presente, y por igno-rarse el actual domicilio y paradero del vecino de Linares Manuel Raya Raiz, se cita ante este dicho Juzgado al expresado individuo, para recibirle declaración en causa número 28 de 1930, sobre hurto; previniéndole que, si no comparece en el término de quinto dia, le parará el perjuicio que hays lugar en derecho. Y para que le sirva de citación en

forma al Manuel Raya Ruiz, extiendo el presente, que firma el señor Juez, en Granada a 14 de Mayo de 1930.— El Juez, Antonio Ruiz Lopez.-El Secretario, Inocencio Sanchez.

JO-4872

HERVAS

Don José Fernández Hernando, Juez de instrucción de este villa de Hervás

y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno à los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que a continuación se expresa, de la propiedad de Miguel Batuccas, vecino de Mohedas, el cual le fué sustraido la noche del 30 de Abril último de un corral, situado en la calleja de la Iglesia, de dicho pueblo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su legitima adquisición, por tenerlo asi acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 50 de 1930.

Semoviente sustraido.

Un birro cárdeno, cerrado, alzada 1,27, lunares blancos en los costillares, dos manchas negras en la nalga dere-cha, y la marca de la Sociedad El Progreso Mohedano", letras P. y H. enlaza-das en la halga izquierda.

Dado en Hervas a 12 de Mayo de 1930.—El Juez, José Fernandez Hernen-do.—El Secretario judicial, Nicomedes

G. Cañardo.

JO-4873

HUESCAR

Don Rafael León Brezosa, Juez de instrucción del partido de Huéscar.

Por el presente, ruego y encargo a las Autoridades, Guardia civil y Agentes de policia procedan a la busca y captura de José María Martinez Canicondo, de diez y ocho años, estatura regular, delgado, casi rojo, con pecas en el rostro, viste gorra clara, blusa obscura, pantalón de pana rayadillo gris y alpargatas, de pronunciación dificultosa y conversación reposada y lenta, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado; el cual marchó a Alcázar (Albacete) a trabujar en unos túneles en construcción y es autor del hurto de tres reses lanares de Juan Antonio Me-llado y Cirilo Robles, cuyo hecho llevo a cabo en la noche del 4 al 5 de Marzo último del cortijo Pozo de la Rueda, del termino de Orce, y por cuyo hecho se instruye el sumario 4 del año actual.

Dado en Huéscar a 12 de Mayo de 1930.-El Juez, Rafael Leon.-El Secretario, P. H., José Afán de Rivera.

JO 4875

En virtud de lo mandado por el senor Juez de instrucción de este partido en auto de esta fecha en el sumario que con el número 18 de 1930 se instruye sobre robo de caballerías, por el pre-sente se ruega y encarga a las Autoridades e individuos de Policia procedan a la busca y rescate de un mulo capón, castaño obscuro, más de la marca, herrado de las cuatro extremidades, con una señal por efecto de un golpe en la raya del casco, con el pelo de la pata derecha; una enula de dos años, capa platera, más de la marca, con una pequeña rozadura lado izquierdo del cue-llo por efecto de la collera; otra mula de dos años, capa castaña obscura, bragada, marcada, bociclara, ambas herradas de las manos, y los tres sin hie-. rro de Compañía; cuatro jáquimas de cuero negro con ramales de cáñamo y esparto; un cabezón; un albardón con baticola y dos albardas con atabarre de esparto, una de ellas nueva, y tres cinchas de esparto, más tres mantas y sus ropones. Y a la detención de dos sujetos como, de treinta y cinco años, sujetos de desparto, de desparto y cinco años, sujetos de desparto, de desparto de desparto de desparto. vistiendo uno americana y flexible negro, y el otro gorra y traje obscuro, ambos de estatura regular, provistos de mantas a cuadros blancas y negras, morral de saco y alforias encarnadas; así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichos semovientes y

Dado en Huéscar a 12 de Mayo de 1930 .- El Secretario, P. H., José Man de Rivera.

JO-4876

HUETE

En el Juzgado de primera instancia de este partido se tramitan, con el número 7 de orden del año actual, autos de fuiclo ordinario declarativo de mayor cuantia, sobre nulidad del testamenta que otorgo Juana Asensio Burillo, vecina que fué de Valparaiso de Abajo, a instancia del Procurador don Mariano Sánchez Covisa López, en nombre y representación de Martin Solera Asensio, vecino de Villarejo So-

bre Huerta, quien se halla declarado pobre en sentido legal para litigar con-tra Esteban Molina Burillo, Marieno Molina Burillo, Antonio Burillo, Felipe Asensio, Federico Gila, en representa-ción de su esposa Micaela Asensio; Mariano Panadero Martinez, en representación de su esposa Gregoria Asensio: Feliciana Asensio, Manuel Asensio, Esteban Burillo Agudo e Isldoro Muñoz Burillo, como representante de su esposa María Burillo; en cuyo juicio se emplazó al D. Manuel Asensio, demandado, en ignorado paradero, por término de nueve dias por edictos que se insertaron en el Boletin Oficial de la provincia de Cuenca y GACETA DE MA-num del 23 y 24 de Abril último, transcurriendo dichosplazo sin comparecer el mísmo.

Y por providencia de hoy se acordê hacer un segundo emplazamiento al referido demandado Manuel Asensio, por medio de la presente, que se fijará en los repetidos periódicos oficiales, concediendole la mitad del plazo anterior, o sean cinco días, para que comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le pararà el perjuicio a

que haya lugar. Hucte, 13 de Mayo de 1930.—El Seeretario juidicial, Luis Salazar.

JO-4877

IBIZA

En méritos de lo dispuesto por e Sr. Juez de instrucción de este partide en providença de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue en este Juz-gado sobre muerte de Rafael Escandell Tur, ocurrida en las inmediaciones de su casa, sita en la parroquia de San. Cristóbal, del término municipal de esta ciudad, el dia 5 de Abril último, se expide el presente edicto, a los efec-tos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al nieto de di-cho interfecto Juan Maiz Escandelk ausente de ésta en ignorado paradero

Ibiza, 8 de Mayo de 1930.—El Secretario, Vicente Juan.

JO-4878

JEREZ-SAN MIGUEL

Don Félix Aranda y Fernández Cac ballero, luez de primera instancia in terino del Juzgado de primera instancia del distrito de San Miguel, de esté

Por el presente edicto se llama a toc dos los parientes del alienado Manuel Dominguez Rubio, que se encuentra en observación en el Manicomio provinc cial de Cadiz, para que dentro del término de treinta dias, a contar del de la inserción de este edicto en la Gace-TA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, para expresar si tienen algo que oponer en contra de la reclusion del expresado individuo en el indicado manicomio, bajo aperellimiento de que si transcurrido dicho plazo no lo efectuaren, se resolverá sin audiencia de los mismos, y por este Juzgado, a lo que hubiere lugar, dictando al efecto la resolución adecuada.

Jerez de la Frontera, 9 de Mayo de 1930.—El Juez, Félix Aranda y Fer-nández.—El Secretario, Enrique Gruz.

10-4879

Lorma a la procesada Nieves Suáres Carcia exticado la presente que, para la inserción en la "Gaceta de Madrid". d Oficial de Sala, P. H., Eduardo Agui-

JO-4848

Juzgados de primera instancia

ALBA DE TORMES

Don Juan Higueras Sabater, Jucz de

instrucción de este partido.

Por el presente, rnego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia de la nación procedan a la busrescate del semoviente que se reseña a confinuación, de la propiedad del vecino de Pedrosillo de los Aires man Gailego Fraile, y que fué sustraido de un cercado al sitio de la Pascuaa, del término de dicho pueblo, el día
del actual, y caso de ser habido lo
pongan a disposición de este Juzgade
tion la persona o personas en cuyo poter se encontraren si estas no acreditasen su tegitima adquisión, pues así lo jengo acordado en el sumario que con al motivo instruyo con el número 15 de este año.

Señas del semoviente.

Una yegua que entiende por Giralda, e edad de doce años, alzada un metro centimetros, capa roja, raza españoa, con marca A., y en la nalga dere-Sculares de paticalzada de la pata de-

Fecha, crin y cabos negros.

Dado en Alba de Tormes a 10 de
Mayo de 1930.—El Juez, Juan Higueras.

El Secretario, Félix Jabalo.

JO-4842

Barcelona—atarazanas

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de Atafazanas, de esta ciudad, en meritos dell aumario número 151 de 1911, por estafa, contra Nicolás Minguet Valsells, en anto de esta fecha se ha acordado se deje sin efecto la requisitoria expedida para su llamamiento, busca y cap-fara, que fué insertada en el ejemplar de la "Gaceta de Madrid" correspon-diente al día 29 de Abril de 1911, por

Bo estar ya procesado. Barcelona, 12 de Mayo de 1930.—El Jecretario, Cándido García.

JO---1850

RERIA

Don Enrique Hernández Carrillo, Juez de primera instancia de esta ciudad y de pertido.

Por el presente edicto se hace saber: Que habiendo cesado por defunción en su cargo de Registrador de la propie-lad de este partido D. Asturo Perez Prieto, se ha solicitado por su vinda, Hona Leonar Florez Blanco, la devolurión de la flatien que tenis aquél conslituida, lo que se bace saber at público para que en el término de tres meses, a rontar desde la inserción del presente on el "Boletín Oficial de la provin-lia de Almeria" y "Caceta de Madvid",

todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra expresado Registrador presenten la oportuna reclamación, siendo este el primer edicto que se publica, y se anunciará por otros dos sucesivos, por tres meses de plazo cada uno; haciendose constar que dicho señor sirvió, además de este parti-do, los Registros de Muros, Calamocha, Villadiego, Pina de Ebro, Ateca y Piedrabuena.

Dado en Berja a 25 de Abril de 1936. El Juez, Enrique Hernández Carrillo-El Secretario (flegible).

30-4859

CAMPILLOS

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su par-Lido.

For la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de lo sus-traído, que se dirá, al vecino de Te-ba Francisco Vázquez Valdivia, la no-che del 4 al 5 del actual, del sitto Tejar de Guadateba, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita sa legitima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 28 de **19**30.

Señas.

Mula de quince años, alzada 1.46 metros, pelicana por la cara y rayada con hierro particular en la cadera izquierda y el número 136 en la tabla del cuello del mismo lado, y el del Fénix Agricola en la nalga y el de la Mundial en la espaldilla izquierda, letra M. nimero 4, y ci del Fénix nímero 2.

Otra muia de catorce años, castaña, de alzada un metro cincuenta mili-metros, hierro particular A. H. cu la nalga izquierda y el de la Mundial en el mismo lado, M. número 4, con schales de aparejo.

Dado en Campillos a 9 de Mayo de 1930.—El Juez, Bernabé A. Pérez,—E!

Secretario (ilegible).

10-4864

CASTRO DEL RIO

D. Rafael González de Lara y Martinez, Juez de instrucción de Castro

del Rio y su partido. En virtud de la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza, sezón el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a José Manjón Ortiz y a la esposa de éste Enfacla Vidas Rivas, vecinos de esta villa, con donnicilio en la calle del Bano, comero 47, la segunda hija de Jose Vidas Alcantara, y cuyo domicilio actual se ignora, para que dentro del término de diez dias, a contar desde la publicación de la presente en el Bolelia Oficial de esta provincia y Gazera. or Madrid, comparezcan ante este Jazzgado a constituirse en prisión por la causa que con el mimero 14 del corriente ano se sigue, sobre robo de 1.500 pesclos, y por tenerlo asi acordado en auto de procesamiento, de es-

ta fecha, dictado contra los mismos y practicar las demás diligencias acordedas; apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere Ingar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y dependientes de la Policia judicial procedan a la basca y captura de dichos procesados, poniendolos a mi disposición, caso de

ser habidos.

Dade en Castro del Rio a 13 de Mayo de 1930.—El Juez, Rafael G. de Lara.—El Secretario interino (ilegible).

JO.—1366

CEUTA

D. Antonio Muria Vacas Barbudo. Juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policia judicial, pro-cedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser ha-bido sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición.

Efectos robados.

Una colcha de seda, color corinto; un vestido de seda, negro; una carte-ra color gris, con una franja encarnada; dos pares de medias de seda, colar champan, nuevas, y dos ramitos de violetas contrahechas; robados e Carmen Ferrando Torres de la casa que habita, número 35, de la barriada de Bantolila, en los primeros dias del mes actual, pues asi lo tengo acordado en el sumario número 60 de 1930, sobre robo.

Ceuta, 10 de Mayo de 1930.—Et Juez, Antonio María Vacas.—El Secretario, José Fernández Sánchez.

JO--4867 .

COIN

D. Ramón Domingo Arnau y Alix, Juez de instrucción de esta ciudad de

Coin y su partido.

Por el presente edicto, que se inser-tará en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, hago saber: Que en la causa seguida en este Juzgado, número 20 de 1930, por tenencia de arma de fuego sin licencia, contra Juan Fernández Tinco, se ha dictado, en este dia, auto reformando el de procesamiento y prisión dictado contra dicho procesado en 28 de Abril Por tanto, mego y encargo a todas

las Autoridades dejen sin efecto la busca y captura de dicho procesado, que se intereso por el repetido auto

de procesamiento y prisión referido. Dado en Com a 5 de Mayo de 1930. El Juez, Ramón Domingo Arnon.—El Secretario, Manuel Granizo.

JO-4868

GAUCIN

D. Francisco Bermadez det Rio, Juez de primera instancia e instrucción de Gaucin y su partido.

Por el presente edicio, acondado publicar en el sumario número 19 de 1930, sobre hurto del semoviente que a continuación se reseña, que desapa-

LINARES

Don Joaquin Pérez Romero, Juez de Instrucción de la ciudad de Linares y

su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 198 de 1930, por hurto de metálico, de la pertenencia de Ernesto Fondach Rey, hecho ocurrido entre la noche del 8 al 9 del actual y este último dia en el hotel Comercio de esta ciudad, ruego a todas las Autoridades civiles y militares, e intereso de los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate del metalico al final reseñado, poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se balle, si no acreditan su legitima adquisición.

De :- ipción de lo hurtado.

Doscientas veinte y cinco pesetas en cuatro billetes de 50 pesetas del Bau-co de España y otro de 25 pesetas.

Dado en Linares a 13 de Mayo de 1930.—El Juez, Joannin Pérez Romero. El Secretario, (ilegible).

JO-4881

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de

Linares.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por ante la fe del que refrenda se sigue el jumario número 103 de 1930, por intervención de caballerías (las que al final se reseñan), en poder de la vecina de esta ciudad Francisca Ramos López; y por el presente se cita, ilama y empiaza a los dueños de referidas caballerias, para que en el término de diez dias, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca este edicto inserto en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado, con el fin de recibirles declaracion, acrediten la preexistencia y baceries entrega, en depósito, de referidas caballerias.

Igualmente ruego y encargo a la Policia, Guardia civil y demas Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y detención de un gitano, conocido por Antonio "el Extremeño", y otro gitano castellano, éste bien portado y ambos de unos cuarenta años, los que, de ser habidos, serán puestos en la Cárcel de este partido, a mi disposición, para responder de los cargos que les resultan en

dicha causa.

Reseña de los semovientes.

Una mula castaña oscura, de seis años, 1,50 metros de alzada, hierro "J. número 7" anca izquierda.

Un mulo castaño encendido, de siete años, 1,48 metros de alzada, raya cruzada, mosqueada la cara y un lunar pequeño blanco en el lomo. Una burra rucia clara, 1,25 metros de

alzada, de siete años, con hormiguilla casco mano derecha, con lunares ne-gros y blancos en los costillares: y

Una rucha oscura, de un año, bien

criada.

Dado en Linares a 8 de Mayo de 1930.—Jazquin P. Romero.—Por su mandado, el Secretario, (ilegible).

10 - 4362

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

Don Manuel Rosende Honrubia, Abogado, Secretario del Juzgado mu-

nicipal de Chamartin de la Rosa. Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.150 del año 1929, seguido por lesiones de Juliana Prieto Osley, contra Antonio Martinez Mortero, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice asi:

"Fallo que debo de absolver y ab-suelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Antonio Martinez Mortero, a quien así como a la lesionada Juliana Prieto Osley, se notificará la presente por edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pro-

nuncio. mando y firmo.—Pedro Ruiz.
Publicación.—Dada, leida y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Rosende."

Lo relacionado es cierto y verdade-ro y lo inserto concuerda con su ori-ginal a que me remito. Y para noti-ficar a dichos enjuiciados expido el presente con el visto bueno del señor Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 3 de Mayo de 1930,—Manuel Rosende.—V. B., el Juez, Pedro Ruiz.

Don Manuel Bosende Honrubia, Abogado, Secretario del Juzgado mu-

nicipal de Chamartin de la Rosa. Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 271-274 del año 1930, seguido por lesiones contra Francisco Gutiérrez González, se ha dictado con esta fecha sentencia,

cuya parte dispositiva dice asi:
"Fallo que debo de absolver y abvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Francisco Gutiérrez González; notifiquese esta resolución por medio de edictos que se inserta-rán en la Gacera de Madrid, declarando de oficio las costas cansadas.

Asi por esta mi sentencia, lo pro-nuncio, mando y firmo.—Pedro Ruiz.

Publicación. Dada, leida y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.-Manuel Rosenda.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto concuerda con su ori-ginal a que me remito. Y para notificar a dicho enjuiciado expido el presente con el visto bueno del señor Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 13 de Mayo de 1930.—Manuel Rosende.—V.º B.º, el Juez Pedro Ruiz. JO—4921

MADRID—CHAMBERI

En el juiclo verbal de fattas seguido en este Juzgado contra Rosario y Dionisia Azuara, por lesiones y daños, y señalado con el número 742 de 1930, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen

asi:
"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Abril de 1938; D. José Maria Romero y Zurbano, Juez muni-

cical del distrito de Chamberi: habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denuncia-das, Rosario Azuara Marina y Dionisia Azuara Marina,

Fallo que debo condenar y conde-no a Rosario Azuara Marina y Dionisia Azuara Marina a la multa de 56 pesetas a cada una, que indemnicen a Emilio Díaz en la cantidad de 50 pasetas y al pago de las costas del fui-

cio, por mitad.

Asi por esta sentencia, to pronuncio mando y firmo.—José María Romero. Publicación.—Leida y publicada fut

la anterior sentencia por el señor doz José María Romero y Zurbano, Juer municipal suplente del distrito de Chamberi, estando celebrando audiene cia pública en el dia de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía de las enjuiciadas, y a fin de que les sea noticidada en forma la anterior sentencia, por la Gaceta de Madrid, expido la presente en Madrid a 12 de Mayo de 1930.—El Secretario, Francisco Aiva-rez de Lara.—Visto bueno: el Juez. (ilegible).

JO-4924

En el juicio verbal de faltas seguide en esete Juzgado contra José María Car rrasco, por lesiones, y señalado con e número 425 de 1930, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parti

dispositiva dicen asi:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Abril de 1930; D. José María Romero y Zurzano, Juez municie pai del distrito de Chamberi, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como deuunciado, José Maria Carrasco,

Fallo que debo condenar y condeno s José Maria Carrasco a la pena de ocho dias de arresto, que cumplirá en su domicilio, y al pago de las costas del jui-

cio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Romero. Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. José

Maria Romero y Zurbano, Juez munici-pal suplente del distrito de Chamberi, estando celebrando andiencia pública en el dia de su fecha, de que doy fe.--Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldia del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada eg forma la anterior sentencia por la "Gaceta de Madrid", expido in presente en Madrid a 7 de Mayo de 1920.—El Se-cretario, Francisco Alvarez de Lara.— Visto bueno: el Jucz municipal suplen: te. José María Romero.

FO-4834

MADRID-INCLUSA

En virtud de providencia dictada ex el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal luijo el mi-mero 615 de orden del 250 1929, posestafa, contra Antonio López y Gaspar

Téllez Peña, se ha acordado se cite a estos por medio del presente, en aten-ción a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 18 del mes de Junio, a las unce horas del mismo, comparezcan ante la sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, prinzipal, para la celebración del juicio, al zual deberán concurrir acompañados de ios testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteli-gencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hava lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio Lopez y a Gaspar Téllez Peña, expido el presente para su in-serción en la GACETA DE MADRIN, que Armo en Madrid a 30 de Abril de 1930. El Secretario (ilegible). — V.º B.º: el Juez, Federico Enjuto.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 956 de orden del año 1929, por sustracción a Emilio Roldán, contra José Agraciado Murtin, se ha acordado se cite a estos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 18 del mes de Junio, a las once horas del zuismo, comparezcan ante la sela audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Emilio Roldán y a José Agraciado Martin, expido el presente para su inserción en la Gaceta de Madrid, que firmo en Madrid a 30 de Abril de 1930. El Secretario (ilegible). — Y.* B.*: el Iuez, Federico Enjato.

En virtud de providencia dictada en it expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal hajo el número 717 de orden del año 1929, por estafa, contra Margarita del Castillo, se ha acordado se cite a esta por medo del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, nara que el dia 18 del mes de Junio, r las once horas del mismo, compareza ante la sala audiencia de este Trifunal, el cual se halla sito en la calle se los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual leberá concurrir acompañada de los festigos y demás medios de prueha de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, la parará el per-Juicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Margarita del Castillo, expido el presente para su inserción de la Gacara a Madrid, que firmo en Madrid a Se de Abril de 1930.—El Secretario

(ilegible). - V. B.; el Juez, Federico Enjuto.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el nú-mero 917 de orden del año 1929, por sustracción a Pedro del Llano Ecenarro, contra José Ponce Rodriguez, se ha acordado se cite a éstos por media del presente, en atención a ignororse su actual domicilio y paradero, para que el día 18 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezcan ante la sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en for-ma a Pedro del Llano Ecenarro y a José Ponce Rodríguez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 30 de Abril de 1930.—El Secretario (ile-gible).—V.º B.º: el Juez, Federico En-

juto,

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el nú-mero 356 de orden del año 1930, por lesiones a Irene Madrid Valencia, se ha acordado se cite a ésta por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el dia 18 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezca ante la sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3. principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, la parara el perjui-cio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en for-ma a Irene Madrid Valencia, expido el presente para su inserción en la Ga-CETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 30 de Abril de 1930. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º: el Juez, Federico

Enjuto.

MADRID-UNIVERSIDAD

Por el presente se llama, cita y emplaza a D. Vicente Colomer y Claramunt, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca ante el Juzga-lo municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso se-gundo, el día 30 del corriente, a las diez y treinta minutos, para celebrar acto de conciliación en virtud de de-manda presentada por D. Javier Carreño Martin, sobre pago de 7.500 pesetas que le adeudaba, procedentes de una letra aceptada y protestada, cuyo acto deberá concurrir, asistido de su hombre bueno.

Dado en Madrid a 3 de Mayo de 1930.—P. M. de S. S., el Secretario, i(legible). — El Juez municipal, Luis Naharro.

JO—5**0**37

En el expediente de juicio verbal de faltas número 355 seguido en este Juzgado contra Teodoro Calvo Mateo, por vejación, se ha dictado la sentenela, cuyo encabezamiento y parte dis-

positiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Mayo de 1030; D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de fallas seguidos entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denun-ciado, cuya edad y demás circunstan-cias ya constan, Teodoro Calvo Mateo, Fallo que debe condenar y condeno

al denuncido Teodoro Calvo Mateo a la pena de cinco días de arresto en su domicilio y al pago de las costas del inicio, publicándose esta resolución en

la CACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro y Pérez."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Teodoro Calvo Mateo, expido la presente en Madrid a 9 de Mayo de 1930. El Secretario (ilegible).

JURISDICCION ECLESIASTICA

MADRID-ALCALA

Nos el Doctor D. Rafael Garcia Tunon, Rector del Seminario Conciliar de Madrid, Teniente Vicario, Provisor y Juez eclesiástico de este Obispado de Madrid a Alcalá.

Por la presente y usando de las facultades que nos concede el Código de Derecho Canónico, citamos, em-plazamos e intimamos a D. Tomás Rafael Monzó Maestre, para que se presente en nuestra Sala Audiencia, sita en la calle de la Pasa, número 3, conteste a la demanda que contra él pre-senta su esposa dona Josefa Rouco; se entere del dubium que fijamos de oficio de la siguiente forma: "si ha lugar o no a declarar nulo el matrimonio de D. T. Rafael Monzó Maestre con doña Josefa Rouco, por causas comprendidos en el coros de 1000." comprendidas en el canon 1.068" y oponga las excepciones que en derecho estime oportunas, señalando a estos fines el día 23 de Mayo de 1930. a las once de la mañana, teniendo entendido que de no hacerlo así se le seguiran los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 12 de Mayo de 1930.—El Juez eclesiástico, Doctor Ra-

fael G. Tuñón.

JC-178

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.). Paseo de San Vicenie, 20.